

Río Gallegos, 24 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.442/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Camila Isabella BAHAMONDE DELGADO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Letras de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Congreso;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programas debidamente certificados, certificado de materias aprobadas correspondientes a la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Congreso;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Filosofía, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147°, inciso "b";

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

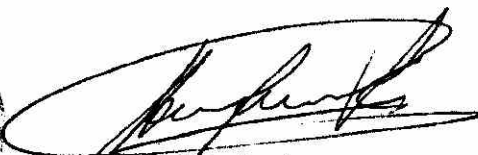
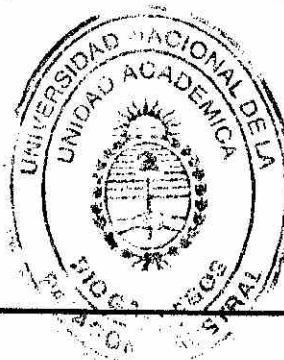
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Camila Isabella BAHAMONDE DELGADO (D.N.I N° 41.123.647) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Letras de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Epistemología. Fundamento del Pensamiento Científico de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Congreso.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Camila Isabella BAHAMONDE DELGADO (D.N.I N° 41.123.647) en la asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera Licenciatura en Letras de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la con las asignaturas Filosofía Contemporánea e Introducción a la Filosofía de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Congreso.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Camila Isabella BAHAMONDE DELGADO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG